

## OPINIÓN DE NEGOCIOS

ENRIQUE  
DÍAZ-INFANTE CHAPA\*Más dinero  
¿para qué?

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF) refleja el reducido espacio fiscal que tienen las finanzas públicas. Por eso Hacienda ha empezado a hablar de la posibilidad de hacer una Reforma Fiscal para 2022 que aumente los ingresos. Y no hay de otra. Si este Gobierno quiere gastar más, debe hacerlo vía impuestos y no a través de más deuda o recortando irresponsablemente programas. Al respecto, una pregunta relevante sería ¿para qué más dinero?

El PEF, si bien pretende mantener la estabilidad de las finanzas públicas, es reducido (23.2 del PIB) y no alcanza. Es positivo en cuanto que busca un superávit fiscal de 0.7 por ciento del PIB y contener la deuda del sector público en niveles similares a los del año anterior (45% del PIB). Los ingresos tributarios-recurrentes (ISR, IVA y IEPS) que financiarán el Presupuesto son de apenas 13.3 por ciento. Como referencia, el ingreso tributario y el gasto público promedio de los países de la OCDE es de 34% del PIB.

Así, dados los exiguos ingresos y lo comprometido del gasto, la inversión en capital humano y físico estará muy por debajo de lo requerido para avanzar el crecimiento. El gasto en estos rubros seguirá siendo -como

en los últimos años del Gobierno de Peña Nieto- de alrededor de 2.5% del PIB en salud, 5.1% en educación y 2.9% en Infraestructura. El gasto en pensiones, en cambio, se elevará considerablemente -a costas de los tres rubros anteriores- al pasar de 3.4% a 4.1% del PIB (<http://bit.ly/2ILyIV0>). Esta distribución del gasto público tendrá posibles impactos negativos en movilidad social, pero positivos en lo electoral, a favor de Morena.

A falta de recursos, la 4T pretende generar crecimiento a través de elevar la magra inversión en infraestructura mediante Asociaciones Público Privadas (APP) financiadas por el sector privado. Si bien positivo, habrá que ver la estructura, costo y el impacto presupuestal diferido que pudieran tener estas APPs para determinar que tanto efectivamente ayudarán al crecimiento. Y es que, al ser muchas de éstas deuda oculta, sin una Reforma Fiscal, para su pago pudieran -como sucedió en el sexenio anterior- quitarle recursos a la inversión en capital humano.

Por otra parte, es importante destacar el uso que el Gobierno le está dando al gasto público para favorecer el proyecto de concentración de poder de AMLO. Le está quitando recursos a los órdenes autónomos, que le son

contrapeso, para destinarlo a sus programas sociales clientelares. De estas reducciones, preocupa especialmente la que se está haciendo al gasto operativo del INE, lo cual pudiera afectar la capacidad organizacional en las elecciones de 2021 y la confiabilidad del resultado.

En relación al clientelismo, inquieta el gasto social que este Gobierno está destinado a los programas del Presidente. A diferencia del hoy desaparecido Prospera -por cierto, reconocido por los ganadores del Premio Nobel de Economía de este año por su diseño con enfoque intergeneracional- los programas de este Gobierno son de índole asistencialista y difícilmente tendrán impacto positivo en movilidad social. Esto, en razón de que debilitan la condicionalidad de los apoyos y son de índole universal, dejando de focalizarse en los grupos más necesitados.

En suma, que el PEF es positivo en cuanto a que trata de mantener la estabilidad fiscal, pero es reducido en monto y refleja la urgente necesidad de realizar una Reforma Hacendaria que aumente el espacio fiscal. El dilema, sin embargo, es sobre la conveniencia de darle más dinero a un gobierno que lo mal gasta buscando consolidar un proyecto de concentración de poder. La respuesta, creo, no pasa por oponerse al cobro de más impuestos, sino por señalar su mal uso, proponer mejores formas de gastarlo y concentrarse en recuperar el Congreso en el 2020. Sólo así se podrá mejorar el uso del PEF a través de, entre otras, impulsar políticas que promuevan el crecimiento incluyente con movilidad social.

\*Investigador del CEEY  
Twitter: @ediazinfante  
enrique.diazinfante@ceey.org.mx

Duplica País  
comercio  
con Portugal

ESTEPHANY DE LA CRUZ  
ENVIADA

LISBOA.- El comercio entre México y Portugal se duplicó en cuatro años, al pasar de 294.8 millones de euros en 2014, a 568.3 millones en 2018, de acuerdo con datos de la Cámara de Comercio e Industria Luso-Mexicana.

Del total del intercambio comercial entre ambas naciones, 366.6 millones de euros corresponden a las exportaciones de Portugal a México y 201.7 de las de México a Portugal en 2018, según sus datos.

“Fue un esfuerzo no sólo de los Gobiernos, fue un esfuerzo de las empresas, de los empresarios que de alguna manera han invertido también en la relación de confianza de Portugal y México y también a nivel político”, expresó en entrevista Eurico Brillante Dias, Secretario de Estado de Internacionalización de Portugal. Además, se debe a la cooperación que hay entre las empresas mexicanas y portuguesas, ya que de ambos lados tienen inversiones en diferentes áreas, dijo Brillante Dias.

Por ejemplo, la empresa de construcción Monte-Engil, la cual tiene su sede en México para toda Latinoamérica, así como compañías en el área automotriz, en el ramo de los moldes como Socem.

En tanto que las empresas mexicanas como Binbo, Grupo Sigma y Kidzania realizan inversiones en Portugal, aunque de manera indirecta por medio de España.

Destacó que esta cooperación ayuda a la diversificación de mercados y promueve un puente en el atlántico y promociona nuevos mercados, ya que Portugal puede ser una entrada para las empresas mexicanas a comercios africanos y México la puerta de empresas lusas hacia América.

REFLEXIONES  
MAURICIO GONZÁLEZCrisis  
Diferente

Al cumplirse un año de este Gobierno mis amigos políticos están preocupados por el inmenso poder que AMLO ha acumulado. Obtuvo un voto de poco más de 50 por ciento en julio del año pasado, pero logró una súper-mayoría en el Legislativo que le ha permitido realizar casi todos los cambios a las leyes y organismos que ha deseado.

En este proceso ha capturado o desmantelado instituciones diseñadas para ser contrapeso del Ejecutivo (los reguladores de los sectores energético, de salud y educativo, el Poder Judicial, los derechos humanos, los evaluadores de la política social, los Consejos de las empresas públicas y otras más).

En materia política AMLO quiere ser monarca, no le basta ser Presidente.

En contraste, esta concentración de poder político le ha servido de poco en las cuestiones económicas, más bien le ha resultado contraproducente. El manotazo que dio a los empresarios al cancelar el aeropuerto de Texcoco le ha salido caro. No es casualidad que a partir de noviembre de 2018 el crecimiento de la actividad económica se haya desplomado.

En lo que va de 2019 la economía está en punto muerto, la inversión en maquinaria y la construcción van en reversa, las

compras de los ciudadanos crecen cada vez menos, el desempleo se eleva y las perspectivas económicas para los próximos meses se oscurecen.

Si las estimaciones de crecimiento del PIB de los especialistas consultados mensualmente por Banxico se cumplen para 2020 y 2021, el crecimiento de la economía en la primera mitad de este sexenio será de apenas 0.97 por ciento anual, tasa bastante menor que la registrada en las administraciones de Salinas (4.3 por ciento anual) y de Zedillo (2.4 por ciento anual), los arquetipos del neoliberalismo más criticados por AMLO.

En los últimos 50 años México ha padecido cinco caídas abruptas del PIB, acompañadas de grandes devaluaciones, incrementos descomunales de las tasas de interés y desempleo masivo, entre otros factores. Sin embargo, en los años inmediatamente posteriores a estos episodios, la recuperación económica fue casi inmediata.

Ahora la crisis es diferente, el deterioro del ingreso nacional es paulatino, aunque persistente, y promete durar meses o años. La experiencia histórica de las crisis económicas de México es de choques duros y cortos, la que sobre llevamos actualmente es de golpes leves y continuos. A pesar del poder poli-

tico acumulado por AMLO, la economía promete acorralarlo ya que el desencanto con las finanzas de los hogares y de las empresas crecerá conforme el estancamiento o la poca actividad prevalezca. En 12 meses AMLO no ha encontrado el camino para avivar la actividad productiva, ya que los mercados no obedecen los designios presidenciales sino otras señales que este Gobierno no genera. El acuerdo de inversión en infraestructura con el sector privado y la aprobación del T-MEC son noticias positivas, si bien insuficientes para revertir la atonía. En estas circunstancias los presidentes pueden reaccionar intempestiva y peligrosamente, en particular cuando muestran tendencias autoritarias. El ejemplo por excelencia es la nacionalización de la banca mexicana de 1982, instrumentada como último recurso de López Portillo para aglutinar el poder que se le escapaba por el desprestigio de su fallida gestión económica. Es imposible adivinar la forma en que aflorará el capricho presidencial esta vez, pero es claro que lo hará.

Aprovecho las últimas líneas de este espacio para despedirme de los lectores, los recientes y los de siempre. Por razones de ciclo de vida he determinado que esta sea mi última colaboración a REFORMA, diario al que agradezco la oportunidad de haber colaborado por aproximadamente 25 años. Espero que las Reflexiones publicadas durante este lapso hayan servido para eso, para detenernos a pensar sobre los acontecimientos económicos y sus repercusiones, tarea inacabable y siempre provechosa.

Socio Fundador  
de GEA Grupo de  
Economistas y Asociados.



## Repuntan ventas ANTAD

En noviembre, cuando se celebró el Buen Fin, las ventas de las tiendas ANTAD, en términos nominales, que tienen más de un año de operación, crecieron 5.7 por ciento respecto al mismo mes del año previo. Arely Sánchez

ROBERTO ZAPATA  
BARRADASFuturo de la OMC y las  
implicaciones para México

En años recientes, la economía internacional ha entrado en una etapa incierta, mayormente generada en el ámbito comercial. De ello dan cuenta hechos anteriormente impensables, como países retirándose de arreglos institucionales o de negociaciones consumadas; la revisión forzada de acuerdos en vigor; la falta de certeza respecto de la ratificación de nuevos acuerdos comerciales, o la aplicación de medidas comerciales unilaterales.

Asimismo, las tensiones comerciales entre las 2 economías más grandes del planeta -expresión de una fractura global de largo plazo- y los crecientes cuestionamientos al sistema multilateral del comercio, particularmente de EU, han sumido en una crisis existencial a la Organización Mundial del Comercio (OMC), evidenciando que el consenso que impulsó la construcción del régimen liberal de la posguerra ha dejado de existir.

Para dimensionar lo que está en juego, baste recordar que la creación de la OMC en 1995 generó un conjunto de acuerdos multilaterales y decisiones que cubren prácticamente todas las áreas del comercio internacional, amalgamados en torno al principio de “no discriminación”. Este conjunto de reglas representa la plataforma común sobre la que todo país, México incluido, consensuó su régimen comercial. La alineación de circunstancias y voluntades que hace un cuarto de siglo permitió alcanzar esos acuerdos, hoy sería irrepentible.

Actualmente, la OMC enfrenta presiones para responder a necesidades que, según el interés de cada miembro, incluyen: deudas pendientes, como la reducción de subsidios agrícolas distorsionantes o de subsidios dañinos a la pesca, reglas para el comercio electrónico, o medidas efectivas para disciplinar prácticas comerciales de China, potencia en surgimiento que desafía el liderazgo de EU.

De inmediata atención resulta la crisis agravada en la que a partir de hoy entra la OMC, por virtud del bloqueo que EU mantiene a la selección de juristas para ocupar seis de los siete asientos vacantes que conforman el Órgano de Apelación, instancia revisora de su mecanismo de solución de diferencias. A juicio de EU, el Órgano ha alterado el delicado equilibrio entre derechos y obligaciones de los miembros.

Ello afectará el funcionamiento de la OMC, cuya característica única entre los organismos multilaterales reside en contar con un mecanismo de solución de diferencias con “dientes” que hace que los acuerdos se cumplan. Una OMC sin instancia revisora de los diferendos comerciales implica que, en adelante, las disputas caigan en un “limbo legal”. Esto aumentaría el uso de medidas unilaterales de represalia o contra-represalia, poniendo en entredicho el futuro de la gobernanza global, abriendo escenarios de fragmentación comercial, y acercándonos más al imperio de la “ley del más fuerte” en las relaciones internacionales.

Teniendo como vecino a la nación más poderosa del mundo, y al comercio exterior como la dimensión más relevante de su vida económica, a México le conviene fortalecer al sistema multilateral de comercio, al que recurre repetidamente. México está en el top ten de usuarios del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, que ha sido una alternativa a las limitantes del mecanismo en el TLCAN. También está en el top ten de miembros que presentan preocupaciones comerciales específicas en el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. Acuerdos signados por México, como el CPTPP y el T-MEC, prevén recurrir a la OMC en ciertos casos, en áreas como medidas sanitarias y barreras técnicas al comercio.

Por ello, aunque entendiblemente hoy estamos concentrados en lo que ocurre al norte, no dejemos de ver hacia Ginebra. Nuestro País no se puede permitir perder un marco de reglas vinculantes que ayuda a encauzar, en un entorno multilateral, la inevitable relación asimétrica con EU, y el comercio con 163 países. México, incluyendo su sector privado, deben prestar atención y actuar asertivamente y con el mayor oficio para defender el orden multilateral, y así preservar una valiosa fuente de certeza, en un mundo crecientemente cargado de incertidumbre.

Ex Embajador de México  
ante la OMC,  
Socio Senior en Consultores  
Internacionales Anslery.

AVISO A LOS ACCIONISTAS  
PAGO DE DIVIDENDOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de NEMAK, S.A.B. de C.V., celebrada el día 28 de febrero del presente año, se informa a los accionistas de esta Sociedad, así como a las instituciones depositarias de valores, que a partir del día 20 de diciembre de 2019, se procederá a pagar la cuarta y última exhibición del dividendo decretado en la Asamblea antes referida, exhibición que se pagará en efectivo, a razón de US\$0.0102 (ciento dos diezmilésimos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América) por acción, proveniente del saldo actualizado de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada a partir del 1º (primero) de enero de 2014, y contra la entrega del cupón número 17 (diecisiete) adherido a los títulos definitivos, emisión “29 de enero de 2016”.

Por lo que respecta a los títulos definitivos depositados en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el pago del dividendo antes citado se liquidará en moneda de los Estados Unidos de América por conducto de dicha sociedad, a sus depositantes, y éstos últimos lo harán de conformidad con los términos y condiciones de los respectivos contratos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios.

Los accionistas tenedores en forma física de títulos definitivos, emisión “29 de enero de 2016”, podrán acudir personalmente, a partir del día 20 de diciembre del presente año a las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Ave. Gómez Morín No. 1111 Sur, Colonia Carrizalejo, San Pedro Garza García, Nuevo León, en días y horas hábiles a recibir el pago correspondiente al dividendo citado; en la inteligencia de que en este último caso, los accionistas deberán presentar a la Sociedad el original de su título o títulos, entregar el cupón antes referido y proporcionar a la Sociedad copia de su cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, se hace constar que la Asamblea resolvió otorgar a dichos accionistas la opción de recibir el monto del dividendo decretado en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizará al “Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana” que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 19 (diecinueve) de diciembre de 2019, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 20 de diciembre de 2019.

San Pedro Garza García, N.L. a 10 de diciembre de 2019

Lic. Carlos Jiménez Barrera  
Secretario del Consejo de Administración